

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Filosofía

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FILOSOFÍA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Según se recoge en el capítulo II del título V de la LOE modificada por la LOMLOE, los centros docentes, en el uso de su autonomía, han de desarrollar y completar el currículo de las diferentes etapas y ciclos establecidos por la Administración educativa. La concreción de dichos currículos, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, ha de impulsar y desarrollar los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

De acuerdo con esta disposición normativa, se presenta esta propuesta de programación didáctica donde se concretan los elementos curriculares de la materia de Filosofía para el IES Arroyo de La Miel de Benalmádena, en la provincia de Málaga, perteneciente a la Junta de Andalucía.

En este sentido, esta programación didáctica, incorporada en el proyecto educativo del centro, es un documento que responde a las cuestiones de qué, cómo y cuándo programar. Es decir, es la planificación de nuestra actividad docente. Se trata de un conjunto de decisiones que parten de los preceptos establecidos en el currículo estatal y autonómico y, una vez enmarcados en el ámbito del centro y del aula, se van concretando para adaptarse a las características de nuestro grupo-aula. Por tanto, a la hora de programar nos basaremos en la legislación vigente referida a la etapa y la concretaremos en nuestro contexto de enseñanza-aprendizaje.

Como pilares básicos de nuestra programación promoveremos el trabajo cooperativo, la coeducación y la perspectiva de género, como ejes transversales, y la representación de la información desde distintos canales, a través del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Asimismo, esta programación incluye un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de la paz y los derechos humanos. Todo esto se ve refrendado en un programa de actividades complementarias y extraescolares en consonancia con las líneas generales que venimos comentando.

En cualquier caso, esta programación didáctica se concibe como un documento abierto y flexible, que está en revisión y mejora constante a lo largo del curso, como fruto de la reflexión pedagógica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.».

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.»

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación

Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del equipo de ciclo:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA CURSO 2025/26

En el turno diurno:

EUGENIO FERNÁNDEZ 1 BACH A (FILOSOFIA) 2 BACH A (HISTORIA DE LA FILOSOFIA)

SUSANA HERRADA 1 BACH B/C/D (FILOSOFIA) 2 BACH B/C (HISTORIA DE LA FILOSOFIA); 2 ESO A/C VALORES ÉTICOS

El nocturno está a cargo del profesor Antonio Pérez impartiendo clases en bachillerato de 1 y 2 así como bachilleratos semipresenciales

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de

vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo

de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada ámbito. Para ello, empleará instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Filosofía

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
El docente ajustará la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades (teniendo en cuenta los principios de inclusión, ver documento de necesidades especiales), facilitará los recursos y establecerá las estrategias variadas, sobre todo en las actividades de recuperación, a través de:
 - La selección de materiales y recursos variados en número, extensión, tipo, grado de dificultad, etc., tanto dentro como fuera del aula, e incluso del centro (excursiones, visitas, prácticas...)
 - La atención a la diversidad se concretará principalmente en las actividades, diferenciadas según el nivel de complejidad en actividades de refuerzo o ampliación.
 - La metodología: una estrategia expositiva en los saberes básicos. El objetivo es asegurarnos de que esos saberes son adquiridos por todo el alumnado, definiendo claramente el nivel que se quiere alcanzar en cada una de ellas

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La novedad que presenta una materia como Filosofía para el alumnado a menudo va ligada a una sensación de excesiva abstracción conceptual. Por ello, pretendemos conectar las inquietudes y preocupaciones del alumnado con la materia. De este modo, insistimos en la tarea del profesor o profesora como traductor/a que debe mediar entre los textos filosóficos y la experiencia cotidiana de los jóvenes.

Proponemos, pues, una metodología que incorpore progresivamente terminología específica partiendo siempre y sin dejar nunca de vincularse con el lenguaje ordinario. Con ello, insistimos en nuestra intención de presentar la filosofía como un discurso de segundo orden. Por otra parte, creemos que la metodología de la filosofía debe estar adaptada a las características psicológicas y el momento evolutivo en que se encuentra el alumnado del Bachillerato. La franja de edad entre los 16 y los 18 años coincide con el desarrollo de un cierto grado de pensamiento abstracto, que puede ser consolidado a través del ejercicio de la argumentación reflexiva y crítica, la relación conceptual, la lectura y el comentario de texto o el diálogo racional y constructivo. A ello, podemos sumar el interés por la definición de la identidad personal de las alumnas y alumnos que puede ser aprovechada didácticamente para desarrollar hábitos de autocritica y reflexión, fomentando así el pensamiento propio. Teniendo todo ello en cuenta, las herramientas metodológicas que proponemos son las siguientes:

- a) Ejercicios para plantear problemas filosóficos desde el conocimiento previo del alumnado. Utilizaremos preguntas que permitan conectar los contenidos con los conocimientos previos que el alumnado pueda tener sobre los temas a tratar en cada unidad. Creemos que este tipo de ejercicios tiene una doble función: por un lado, permite motivar al alumnado en la construcción de su aprendizaje a lo largo de la unidad, pero también permite al profesorado adaptar los contenidos que en ella se tratan a las necesidades y capacidades de las alumnas y alumnos.
- b) El debate filosófico. Desarrolla la capacidad de expresión y argumentación en el alumno. En la medida en que

proponemos hacer de las clases de filosofía un ejercicio propiamente filosófico, tanto el diálogo como el debate deberán tener un carácter racional y coherente, así como ser capaces de establecer relaciones entre ideas o conceptos. Como señalábamos, la función del docente consistirá en moderar estos debates, buscando la inclusión de todos los participantes, así como de la totalidad de posibles posiciones enfrentadas.

c) Lectura y comentario filosófico de texto. A través de textos de índole filosófica, histórica, política o científica, pretendemos que el alumnado, además de comprender las temáticas o problemas tratados, se familiarice con una manera de argumentar y ordenar las ideas o conceptos. En relación con ello, este procedimiento permite indagar sobre el contexto del discurso, ligando el texto a referencias históricas, culturales, biográficas, etc. En la medida en que esto se lleve a cabo, se vuelve más asequible realizar comentarios de texto, distinguiendo entre el problema planteado, la tesis defendida o los argumentos empleados. Este ejercicio tiene una importancia central, dado su carácter propedéutico, que pretende familiarizar al alumnado con un ejercicio que realizará el curso siguiente

en la asignatura Historia de la filosofía.

d) Análisis de conceptos y mapas conceptuales. Si bien estos procedimientos pueden integrarse en la lectura y comentario de texto, creemos que merecen una especial atención. La contextualización de un concepto en una época o en el pensamiento de un filósofo concreto permite ver cómo el mismo término cobra significados diferentes según el pensador al que se asocie. En este sentido, el mapa conceptual sirve a modo de análisis de conceptos, pues obliga a establecer relaciones entre un concepto y las ideas en las que éste cobra un significado específico.

e) Redacción filosófica. La redacción permite trabajar la expresión escrita a partir de un ejercicio de reflexión acerca de la información que en cada caso se exige, o del problema por el que se pregunta. En este sentido, ésta tiene siempre una preparación previa, que obliga a al que redacta a reflexionar sobre el tema o la cuestión a tratar, los conocimientos previos que de ella se tienen, sobre el modo de enfocar o estructurar la propia redacción, los argumentos a emplear o las conclusiones a las que se pretende llegar.

f) Trabajos de investigación. De acuerdo con las orientaciones metodológicas, es conveniente introducir además a los alumnos en la realización de trabajos de investigación monográficos. Los trabajos de investigación plantean una serie de actividades estructuradas y orientadas a la investigación acerca de un tema de interés, escogido por el propio alumno y orientado por el docente. Este tipo de actividad plantea la ventaja de guiarse por las motivaciones del alumno, con lo que fomenta un aprendizaje significativo.

g) Ejercicios a partir de material audiovisual. En la actualidad consideramos que el concepto de texto se extiende hasta el ámbito audio-visual, de manera que trabajar contenidos de la materia a través de films o determinados clips de video que permitan aproximarnos a determinadas problemáticas desde un canal diferente al texto escrito. Con ello, introducimos en nuestra metodología el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Con todo lo anterior, nuestra visión es usar una metodología variada según las actividades y el momento del grupo con el que estemos trabajando.

En conclusión Nuestra metodología está orientada al aprendizaje competencial y por ello nos proponemos, en la medida de lo posible, según la realidad y diversidad de alumnado con el que nos encontremos, fijar unas condiciones y principios que rijan nuestras tareas.

Las tareas que proponemos han de ser:

COHERENTES y alineadas con competencias y evaluación, que recojan evidencias de aprendizaje.

TRANSFERIBLES, es decir, que se puedan aplicar en diferentes contextos de la vida real.

SIGNIFICATIVAS, que conecten los intereses del alumnado y saberes diferentes.

ADAPTADAS al nivel psicoevolutivo del alumnado, a sus conocimientos y su realidad.

FUNCIONALES, que proponen retos y promueven el aprendizaje profundo.

CLARAS, ACCESIBLES Y VERSÁTILES para expresar y representar información.

Que ofrezcan **HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS** para su realización y evaluación.

COMPLEJAS Y VARIADAS, individuales, en equipo, digitales y no digitales.

Que promuevan la **REFLEXIÓN Y LA DIFUSIÓN** del aprendizaje realizado.

Que sistematicen los procesos de **AUTO Y COEVALUACIÓN**.

Actualmente cobra mucho protagonismo en las distintas metodologías el fomento de la

COMPETENCIA DIGITAL. Con respecto a esta competencia, nos proponemos las siguientes orientaciones metodológicas para favorecer el impacto positivo de las TIC en el **ÁMBITO EDUCATIVO**:

Establecer METAS CLARAS DE APRENDIZAJE antes de usar las tecnologías.

Utilizar las tecnologías digitales como herramientas para ENRIQUECER Y COMPLEMENTAR la enseñanza.

Fomentar una cultura de CIUDADANÍA DIGITAL positiva y promover el respeto y la empatía en línea.

PERSONALIZAR EL APRENDIZAJE, con diferentes recursos y actividades adaptadas.

Promover la COLABORACIÓN y el trabajo en equipo.

Realizar EVALUACIONES PERIÓDICAS para medir el impacto de las tecnologías digitales en el aprendizaje del alumnado.

Se fomentará la lectura a través de distintos recursos (ver documento adjunto),Se desarrollarán estrategias y actividades en las que el alumno deberá leer, escribir y expresarse de forma oral, siendo parte del proyecto COMUNICA del IES que fomenta la práctica y destreza lectora así como el gusto por la misma haciendo que el alumno desarrolle habilidades lecto-escritoras

atención a la diversidad (ver documento adjunto)

ESTRATEGIAS DE ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL:

1. Selección de textos de diversos autores identificando la temática y justificando las ideas contenidas en el mismo

2. selección de artículos para la reflexión filosófica de los mismos

3. selección de videos ,documentales para fomentar la oralidad en las exposiciones en clase que se hacen de los mismos

4. Trabajos de investigación en los que se fomentan las estrategias de actividades de lectura, escritura y expresión oral

5. Metodología de aprendizaje por descubrimiento centrado en cuestionarios , cuyo objetivo es la lectura comprensiva , el desarrollo argumentativo y la mejora de la expresión , así como la oralidad en la corrección de las cuestiones planteadas en esas cuestiones

6. Programas específicos de carácter transversal que refuerzan programas de coeducación , escuela espacio de paz y otros propios de las materias de nuestro departamento que se desarrollan en fases de lectura, preparación y expresión oral en distintas aulas del centro

4. Materiales y recursos:

Los recursos didácticos que se pueden emplear son numerosos: desde textos de mediana extensión, hasta noticias de prensa y artículos de opinión que relacionen cuestiones del presente con ideas filosóficas del pasado, documentos audiovisuales o diálogos clarificadores, entre otros. La proyección de películas de ficción, acompañada de un coloquio, puede ser un recurso muy positivo dentro de las actividades de aproximación a núcleo temático o al final, como actividad de aplicación y transferencia. Se debe continuar las disertaciones filosóficas y los debates.

Otros recursos didácticos son los siguientes:

1º Apuntes ubicados en la plataforma de educación a distancia Moodle.

2º Textos de los autores, fotocopias de fragmentos, apuntes, esquemas, etc.

3º Lecturas de ensayos, novelas, teatro, cómics, etc.

4º Manuales, Diccionarios, etc.

5º Recursos multimedia, vídeos, presentaciones de diapositivas, etc.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Criterios de evaluación.

Se contemplan los criterios de evaluación, con su ponderación y los instrumentos para medirla en el cuadro al final de este apartado. De igual forma se correlacionan los saberes básicos mínimos y los estándares de evaluación con sus competencias específicas correspondientes.

Criterios de calificación

De forma general se utilizarán los siguientes instrumentos para la calificación:

1. Anotaciones en el cuaderno del profesorado sobre la participación en las actividades colectivas de aula. En ellas se registrarán también las observaciones del nivel de conducta en la convivencia de clase, de tal modo que el componente actitudinal será tan importante como el procedimental (argumentación, exposición razonada de las propias opiniones, etc.).

2. Evaluación del cuaderno de aula. Para asegurar la evaluación continua, es conveniente la revisión diaria del

cuaderno del alumnado, no ya de todos (lo cual sería imposible, naturalmente), sino de tal modo que se reparta a lo largo del trimestre la evaluación de los cuadernos, evitando dejar ésta para el final del trimestre, pues con ello perdería su sentido este procedimiento de evaluación. También se puede sustituir esta revisión por la corrección de actividades independientes. En el caso de la enseñanza de adultos, debido al alto absentismo, esta revisión se puede realizar de manera menos sistemática, pues el número de alumnos que asisten a clase por grupo es relativamente bajo.

3. Pruebas escritas sobre los contenidos teórico-conceptuales, en los que el alumnado deberá dar cuenta de los conceptos fundamentales de la unidad. Deberá realizarse al menos una prueba de este tipo por trimestre.

4. Realización de actividades en plataforma educativa usada en la materia. El uso de los medios digitales permite una mayor interacción entre el profesor/a y el alumnado, de forma que quede constancia del trabajo elaborado y una comunicación en el proceso evaluador. Además permite que aquellos alumnos/as que dejen de asistir motivadamente (o no), puedan continuar con el desarrollo de la materia. La plataforma, en la medida de lo posible, también permite la comunicación con las familias en cuanto al seguimiento de la evolución del alumnado.

En líneas generales se tendrán en cuenta los siguientes criterios para aplicar estos instrumentos:

Comprensión de conceptos y teorías.

- a) Maneja todos y cada uno de los conceptos con precisión
- b) Maneja la mayoría de los conceptos de forma precisa.
- c) Maneja muchos conceptos pero de forma imprecisa o vaga.
- d) Maneja pocos conceptos y superficialmente.

Organización de los contenidos en el discurso argumentativo.

- a) Organiza los contenidos de manera sistemática, clara y propia. Integra conocimientos en un discurso sistemático.
- b) Sigue un orden bastante sistemático pero de forma memorística o sin hacerlo propio.
- c) Construye un discurso coherente pero de manera poco ordenada.
- d) El discurso es desorganizado y falta de sistematización.

Expresión rigurosa de las ideas

- a) Corrección sintáctica y léxica, fluidez en la expresión de las ideas, originalidad en la expresión
- b) Corrección sintáctica y léxica, fluidez en la expresión de las ideas, pero falta originalidad en la expresión
- c) Corrección sintáctica y léxica pero escasa fluidez y falta de originalidad
- d) Incorrecciones ortográficas, sintácticas o léxicas, falta de fluidez.

Por la naturaleza de esta materia se valorará en gran medida (en torno a un cuarto de la calificación total) los criterios de evaluación que supongan un seguimiento activo de las clases: asistencia activa, intervenciones en el aula, seguimiento de la explicación, recogida de notas en cuaderno, iniciativa en la resolución de problemas y dudas. El resto de la nota viene marcado por los trabajos prácticos (ejercicios, actividades de aula, digitales o para realizar en la casa, presentaciones, trabajos) que se irán valorando trimestralmente conformando el resto de la calificación.

Para la calificación de esta materia el trabajo de recuperación el alumno/a que no cumpla con los mínimos exigidos para una calificación positiva, tendrá que realizar un trabajo individual escrito con los criterios que el profesor considere necesario recuperar.

La evaluación se realizará valorando todos los criterios relacionados con el trabajo y la actitud del alumnado hacia la materia. La nota abarcará todos los aspectos siguientes tomados como instrumentos de calificación:

- a) Ejercicios - pruebas: Cualquier actividad de las realizadas en clase o digitalmente, puede ser objeto de evaluación. Por tanto, es fundamental el trabajo diario.
- b) Análisis y comentarios sobre lecturas, proyecciones de vídeo, etc.
- c) Nivel de expresión: Se procurará que el alumnado conozca sus propios fallos de expresión. Desde principio de curso saben que deben mejorar: ortografía, puntuación, vocabulario, concordancia... y, por supuesto, prestar atención a la expresión oral.

En cualquier caso, si el profesor/a lo estima conveniente para realizar una calificación objetiva, se podrán realizar pruebas objetivas, escritas u orales, para comprobar el grado de asimilación de los contenidos.

>Se evaluará también la práctica docente por parte del alumnado, ver documento adjunto

En concreto, los profesores Eugenio Fernández y Susana Herrada presentan de manera específica los siguientes criterios e instrumentos de calificación:

1.- CRITERIO: analizar, comprender y reflexionar los contenidos que se tratan en clase correspondientes a los diversos bloques temáticos y expresar, desarrollar y relacionar las problemáticas que se plantean.

INSTRUMENTO: Pruebas escritas tanto de desarrollo como de respuestas cortas y tipo Test.

2.- CRITERIO: analizar, comprender y reflexionar la proyección en la actualidad, tanto personal como socialmente de los contenidos que se tratan en clase correspondientes a los diversos bloques temáticos y reconocer y relacionar las respuestas correctas a las preguntas planteadas así como ser capaz de reconocer y completar fragmentos o preguntas que se plantean.

INSTRUMENTO: Pruebas escritas tanto de desarrollo como de respuestas cortas y tipo Test.

3.- CRITERIO: comprender, analizar y contextualizar los temas, teorías, ideas de los distintos autores, clásicos, modernos, contemporáneos y actuales. Manejar las técnicas de realización de comentarios de textos abiertos y cerrados.

INSTRUMENTO: Comentarios de Textos.

4.- CRITERIO: Saber buscar, investigar, manejar, discernir, distinguir, la información de internet, siendo responsable en la búsqueda y selección de la misma, así como el uso responsable de las TIC. Además organizar dicha información y transformarla en conocimiento empezando por ofrecer una Problemática (no título o tema del trabajo) y un Planteamiento que justifique el desarrollo de la misma.

INSTRUMENTO: Trabajo de investigación en grupo ¿ PWP, Vídeos voz en off.

5.- CRITERIO: expresarse correctamente, explicar, exponer con claridad, tanto en lenguaje verbal como no verbal, utilizando conectores, tonalidad, intensidad, volumen y lenguaje gestual que implica el dinamismo que se necesita en la transmisión de información-conocimiento de una exposición.

INSTRUMENTO: Fomento de Oralidad en exposiciones programadas durante los trimestres.

6.- CRITERIO: ser capaz de la comprensión global y parcial de lecturas tanto de textos como de obras, ya sean ensayos, novelas de carácter filosófico.

INSTRUMENTO: Fomento del Plan Lector programado. Selección de textos y libros desde el inicio de curso para los distintos trimestres o para el curso completo.

7.- CRITERIO: demostrar el desarrollo de hábito de trabajo y hábito de estudio que conllevan el proceso de madurez como alumno y la consecución de los valores de responsabilidad, implicación, actitud positiva, respeto tanto a las clases, a la participación, a los plazos de entrega, etc¿ es decir, al trabajo.

INSTRUMENTO: Pruebas de madurez y valores antes mencionados que se constatarán en el seguimiento de la evolución y progreso del alumnado (organización del propio trabajo, implicación, compromiso, participación, actitud positiva¿)

CRITERIO DE CALIFICACIÓN: el resultado de la media de las calificaciones obtenidas a través de los instrumentos de evaluación que reflejan los distintos criterios de la misma y que se refieren a las distintas competencias específicas.

El profesorado debe evaluar:

1. Los aprendizajes del alumnado.
2. Los procesos de enseñanza.
3. Su práctica docente(documento elaborado para tal objetivo a través de documento elaborado para tal objetivo en el que el alumno deberá realizar una valoración del proceso enseñanza aprendizaje así como de otros factores en relación a la lectura, claridad o la convivencia en el aula)

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias en para este curso son aquellas en las que en general participa el departamento.

Nuestra implicación directa en el Plan de Igualdad (su coordinadora Susana Herrada Castro es miembro de este departamento de Filosofía), así como en otros Proyectos de Convivencia saludable en el centro, nos ha llevado a involucrar al alumnado de manera activa, participativa, colaborativa durante todo el curso, en todas las efemérides y actos celebrados en el Plan de Igualdad, así como la elaboración de dos proyectos para el Departamento de Orientación con el fin de que pueda ser utilizado en tutorías, trabajado por el profesorado en sus horas de tutorías, Plan acompañamiento

Un Proyecto denominado ¿IES SALUDABLE¿ que pretende ser un protocolo que diseña el escenario saludable necesario para la formación de todo alumno que debe conocer tanto el escenario y las virtudes que ha de desarrollar para alcanzar el buen progreso como alumno-persona.

Este Proyecto de IES Saludable contiene también otro Proyecto que se desarrolla por sí solo referido a la Contaminación Acústica y otro Proyecto dedicado exclusivamente al Bullying (Proyectos que se desarrollan por los propios alumnos en cada grupo del centro).

Otro Proyecto Conoce-Implícate, en vídeo y PWP, que desarrolla y ofrece la posibilidad de trabajo en tutorías, de forma transversal, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU-agenda 2030.

Se realizará cualquier propuesta que el departamento considere esencial en los valores transversales así como en los conocimientos específicos, pueden ser actividades fuera del IES o en el centro

cualquier actividad que se valore como positiva para los valores transversales así como en nuestra materia, fuera del centro o en el centro educativo

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.	
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.	
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.	
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.	
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.	
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.	
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos	

personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad,

para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
FIL.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.
FIL.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
FIL.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.
FIL.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.
FIL.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.
FIL.1.6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.
FIL.1.7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.
FIL.1.8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
FIL.1.9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FIL.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

Criterios de evaluación:

FIL.1.1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

Criterios de evaluación:

FIL.1.2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

Método de calificación: Media aritmética.

FIL.1.2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Criterios de evaluación:

FIL.1.3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando, cuando sea necesario, las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural.

Método de calificación: Media aritmética.

FIL.1.3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

Método de calificación: Media aritmética.

FIL.1.3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

Criterios de evaluación:

FIL.1.4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

Criterios de evaluación:

FIL.1.5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

FIL.1.5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto a la reflexión y al diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.1.6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

Criterios de evaluación:

FIL.1.6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico, identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

Método de calificación: Media aritmética.

FIL.1.6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.1.7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Criterios de evaluación:

FIL.1.7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

Método de calificación: Media aritmética.

FIL.1.7.2. Entender las relaciones entre la Filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.1.8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FIL.1.8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

Método de calificación: Media aritmética.

FIL.1.8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.1.9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

Criterios de evaluación:

FIL.1.9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

Método de calificación: Media aritmética.

FIL.1.9.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.

Método de calificación: Media aritmética.**12. Sáberes básicos:****A. La Filosofía y el ser humano.****1. La reflexión filosófica en torno a la propia Filosofía.**

1. Características y concepciones del saber filosófico. Las circunstancias de aparición de la Filosofía: el paso del mito al logos. Breve recensión histórica de la Filosofía. Las divisiones tradicionales de la Filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la Filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.

2. La Filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. El carácter interdisciplinar de la Filosofía. Ciencia y Filosofía. Los códigos deontológicos.

3. Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica.

4. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la Filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La Filosofía y la infancia.

2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

1. La Filosofía y la existencia humana.

2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Hominización y humanización. Concepciones filosóficas del ser humano.

3. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.

4. El problema del yo y de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo. Los límites de lo humano.

B. El conocimiento y la realidad.**1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.**

1. El problema del conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad y criterios de verdad. La crisis del ideal ilustrado y el relativismo posmoderno. La desinformación y el fenómeno de la ¿posverdad¿.

2. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.

3. El razonamiento y la argumentación. Lógica formal e informal. Argumentos deductivos e inductivos. Verdad y validez. Fundamentos y métodos de la lógica formal. La detección de falacias formales y no formales y de sesgos cognitivos.

4. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La Filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La distinción entre ciencia y pseudociencia.

5. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.

6. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.

2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.

1. El problema de lo real. Apariencia y realidad. Lo real y lo virtual: la cuestión de las realidades virtuales.

2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales: realismo y nominalismo.

3. El problema mente-cuerpo. La Filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.

4. El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.

5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

C. Acción y creación.**1. La acción humana: Filosofía ética y política.**

1. La condición moral del ser humano: libertad y responsabilidad. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.

2. La fundamentación del bien moral. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.

3. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.

4. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. Los derechos de los animales.
5. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la igualdad entre hombres y mujeres; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. Desafío ético para lograr el Desarrollo sostenible. Big Data y la manipulación de la información.
6. La cuestión filosófica de la justicia. El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. Derecho positivo y derecho natural.
7. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
8. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.
9. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la Filosofía.
2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.
1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. Lo bello y lo sublime. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El bien, la verdad y la belleza. El papel político del arte.
2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la Cultura Audiovisual.
3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
FIL.1.1	X		X											X				X											X	X										
FIL.1.2			X		X		X					X	X	X	X									X										X						
FIL.1.3			X										X				X		X		X			X																
FIL.1.4		X	X										X				X	X		X	X			X									X	X						
FIL.1.5	X	X	X														X																							
FIL.1.6	X		X											X					X																					
FIL.1.7	X		X	X										X	X			X																	X					
FIL.1.8	X	X	X	X						X							X													X	X									
FIL.1.9		X	X																X	X	X											X	X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.